

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE HIJOS DEL REY
LOS COPIHUES N°535 MICHAIHUE
SAN PEDRO DE LA PAZ

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE
HIJOS DEL REY



PROYECTO
EDUCACTIVO
INSTITUCIONAL

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Especial de Lenguaje Hijos del Rey

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE
“HIJOS DEL REY”

DIRECCION: LOS COPIHUES 535 MICHAHUE

COMUNA: SAN PEDRO DE LA PAZ

PROVINCIA: CONCEPCION

REGION: DEL BIO-BIO

ALUMNOS QUE ATIENDE: Alumnos de 3 a 5 años 11 meses

Escuela especial para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje (T.E.L.)

CANTIDAD DE ALUMNOS:

- 60 ALUMNOS/AS AÑO 2014

-120 ALUMNOS/AS AÑO 2015

-120 ALUMNOS/AS AÑO 2016

-120 ALUMNOS/AS AÑO 2017

-150 ALUMNOS/AS AÑO 2018 - 2019 – 2020-2021-2022-2023

1.- FUNDAMENTACION:

“Mejorar la educación especial y hacer posible el derecho a la educación de todos sin exclusiones, constituye un desafío colectivo de transformación y de cambio cultural en nuestra sociedad”. Frente a esta premisa resulta vital asumir un compromiso responsablemente de participación activa que logre equiparar las oportunidades de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Nuestra Escuela Especial de Lenguaje se instala en la comunidad para acoger y potenciar a niños y niñas que presentan Trastorno Específico de Lenguaje en la superación temprana de sus dificultades.

Bajo la política de un trabajo colaborativo que incorpore familia y equipo multiprofesional, nuestro centro educativo contribuye a superar o mejorar los problemas propios del lenguaje de manera oportuna y pertinente a sus características, necesidades e intereses. De esta manera se fortalecen sus potencialidades para un desarrollo pleno en la vida.

2.- Identidad del Centro Educativo

La escuela especial de lenguaje Hijos del Rey es creada durante el año 2013 para comenzar a funcionar en marzo del año 2014 teniendo como objetivo principal apoyar a las familias de la comuna de San Pedro de la Paz en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas en nivel parvulario.

Su ubicación es en la comuna de San Pedro de la Paz, sector Michaihue y se encuentra rodeado de viviendas entre ellas poblaciones sociales.

Los alumnos y alumnas que acceden a esta escuela son de nivel medio bajo los apoderados en su mayoría no cuentan con estudios medios, ni superiores.

Es por ello el compromiso de la escuela de otorgar lo máximo para sus alumnos y alumnas a nivel de aprendizaje como: materiales, se entregan para que las educadoras puedan realizar sus trabajos, juegos didácticos, implementación

deportiva, delantal, locomoción gratuita para contar con el acceso a la escuela de los alumnos y alumnas.

Esta escuela nace como un apoyo a las familias en el aprendizaje de los niños y niñas en edad de escolarización y que presenten necesidades educativas especiales (Trastornos Específicos del Lenguaje) de acuerdo a las orientaciones dadas por el MINEDUC a través de las Bases Curriculares y el Decreto N° 1300 y Decreto N° 170.

Su objetivo principal es apoyar a las familias de la comuna de San Pedro de la Paz en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas en nivel parvulario.

El compromiso de la escuela es otorgar el máximo de recursos para sus alumnos y alumnas, ya sean recursos profesionales y materiales que les permitan superar sus trastornos de lenguaje y aprender los contenidos que emanan de las Nuevas Bases Curriculares de educación parvularia en un ambiente familiar, lúdico, y comprometido con ellos y sus familias

Durante el primer año se comenzó con una matrícula de 60 niños.

3.- MISIÓN Y VISION

Misión del Centro Educativo

Somos una Institución Educacional gratuita ubicada en la comuna de San Pedro de la Paz, orientada y dirigida a apoyar a niños y niñas que presenten Trastorno Específico de Lenguaje de todos los sectores de la sociedad, respetando los procesos individuales, con un profundo sentido de calidad y equidad.

Nuestra misión es atender a niños y niñas de la comuna, otorgándoles una educación parvularia de calidad que permita a los alumnos y alumnas superar sus trastornos específicos de lenguaje con un principio netamente vocacional; gestionando estrategias para proyectar educación de calidad, apoyado por un equipo interdisciplinario en un clima familiar, de amistad, respeto, justicia y democracia, generando aprendizajes significativos en un sistema educativo organizado y flexible para enfrentar con éxito la educación básica

4.-Visión del Centro Educativo

Proyectamos nuestra institución como una escuela especial de lenguaje que brinde apoyo a todos los sectores de la comunidad y pretende ser un establecimiento de excelencia, entregando una calidad integral a los niños y niñas de educación parvularia , que sea una fuente de contribución a la mejora de la calidad y equidad educativa, facilitando las herramientas y estrategias a los menores para lograr un buen proceso de integración en el momento de su egreso, adaptándose y reinventándose acorde a las necesidades del entorno comunal, regional, nacional y mundial.

Pretendemos posibilitar el desarrollo de habilidades y competencias en diferentes áreas del desarrollo del ser humano, con la finalidad de que niños y niñas superen el Trastorno Específico de Lenguaje, lo que contribuirá a que los educandos de la Escuela Especial de Lenguaje Hijos del Rey sean personas con mejor calidad de vida y con una mejor adaptación a las necesidades del mundo moderno.

Se facilitará la participación familiar y la cohesión con todos los estamentos de la comunidad educativa, a fin de que niños, niñas, familia y equipo de trabajo crezcamos en valores siendo todas personas íntegras, con fuertes valores como la responsabilidad, el respeto (diálogo, sinceridad, tolerancia, amistad paz, justicia, cooperación y ganas de compartir, con altos niveles de autoestima posibilitando la generación de autoconfianza y creatividad. Todo lo anterior nos permitirá desarrollarlos como seres humanos felices y autónomos, capaces de empatizar y adaptarse positivamente a un mundo globalizado, acorde a los requerimientos de nuestra sociedad y de un país en vías de desarrollo.

5.- Objetivos Fundamentales Transversales

Estos valores se tratarán en forma planificada dentro de los cursos según las necesidades que emanen de ellos y de los acuerdos con el gabinete técnico, incluyendo estrategias lúdicas, vivenciales y sistemáticas a fin de que esta iniciativa llegue a todos los participantes de la comunidad escolar.

Valores

Los valores en los que se basa nuestro establecimiento entre otros son:

Solidaridad: colaborar a las familias y los alumnos en todo lo que sea posible.

Amor al prójimo: todo lo que nuestra escuela realiza será pensada en el alumno/a y sus familias.

Respeto: respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa

Empatía: siempre pensando en la comunidad educativa.

Honestidad: ser honestos con nuestros alumnos/as, apoderados, ministerio y con toda la comunidad escolar.

6.- COMPROMISO

Abordar la problemática del lenguaje desde un punto de vista preventivo, abriéndonos a la comunidad que rodea a las familias de nuestros niños y niñas. Nuestro desafío es que las madres y padres jóvenes adquieran herramientas de estimulación temprana para que sus hijos/as reciban la motivación necesaria y se desarrollen en condiciones más favorables. De esta forma también serán capaces de reconocer cuando sus hijos/as presentan signos de alguna dificultad en el desarrollo normal de lenguaje para así, consultar y abordar prontamente por la especialidad que corresponda.

7.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVO GENERAL

Propender a la integración social y escolar de los niños y niñas del nivel parvulario con TEL mixto y expresivo, a través de la habilitación y/o rehabilitación de los Niveles del Lenguaje, apoyado según las Nuevas bases curriculares de la Educación Parvularia y los futuros Programas Pedagógicos del 1er y 2do. Nivel de Transición.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Dar a conocer al medio y la comunidad en general, el rol y los beneficios que ofrece la Escuela en el Área del Lenguaje.
2. Desarrollar en todos los alumnos/as aptitudes competencias, comunicación verbal que permita eficaz desarrollo de los niveles fonaudiológico, semántico, morfo-sintáctico y pragmático; y aprendizajes de calidad según las Nuevas Bases Curriculares, programas pedagógicos Primer nivel de Transición y Segundo nivel de Transición y Decreto 1300/02-170/2010.
3. Favorecer el normal desarrollo del Lenguaje mediante un programa de tratamiento especializado que permita la incorporación posterior del niño y niña al sistema Escolar.
4. Estimular integralmente a los niños y niñas, para que logren un adecuado desarrollo lingüístico en sus procesos receptivos y expresivos.
5. Habilitar y/o rehabilitar al educando mediante la aplicación de un tratamiento específico, para lograr un adecuado proceso comunicativo, que le permita la continuidad y progreso en el sistema escolar común.
6. Favorecer el desarrollo personal a fin de facilitar su independencia social y Escolar.
7. Informar y orientar al grupo familiar sobre la problemática del niño y niña para motivar y lograr su participación activa en el proceso habilitador o rehabilitador.
8. Incorporar el uso de las TEC y TIC en el aprendizaje, de acuerdo a las

características de los alumnos y alumnas, planificación y ejecución del proceso de enseñanza en la Escuela y comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Desarrollar al máximo las potencialidades de los alumnos y alumnas, a través de un currículum de educación preescolar adaptado a sus necesidades educativas especiales.
- Superar los trastornos específicos del lenguaje que presentan los alumnos y alumnas para garantizar una continuidad de estudio exitosa en la educación básica.
- Asesorar y orientar a la familia para participación y colaboración en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Conocer y aplicar estrategias metodológicas flexibles y modernas capaces de responder a las características individuales y grupales de alumnos/as con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Comprender y aplicar en el trabajo diario los planteamientos de las Bases curriculares, Decreto N° 1300 -170 y las nuevas políticas para la educación especial chilena.
- Conocer los planteamientos teóricos respecto del desarrollo cognitivo de alumnos y alumnas con TEL y aplicarlo considerando las características individuales y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna.
- Favorecer el trabajo colaborativo entre los diferentes profesionales que laboran en la escuela de lenguaje.
- Generar espacios educativos en el que cada niño y niña se sienta plenamente considerado generando sentimientos de aceptación, confortabilidad y seguridad junto al goce por aprender.
- Lograr aprendizajes de calidad en el niño y la niña con Trastorno Específico del Lenguaje, enaltecendo la eficacia de su lenguaje y comunicación.

- Formar a los niños y niñas en valores positivos con el fin que sean personas de bien.
- Facilitar la transición del niño y la niña al mundo escolar y a la vida cotidiana.
- Favorecer y cultivar una educación integral que considere los aspectos valóricos, emocionales y cognitivos de nuestros alumnos y alumnas.

8.- ANALISIS FODA

FORTALEZAS

- Adecuada infraestructura
- Espacios amplios y acogedores
- Preocupación por los alumnos/as de parte de la directora y equipo de gestión

- Preocupación por la familia
- Propicio de recursos materiales a los apoderados como locomoción, y materiales para el trabajo de los alumnos/as.
- Personal altamente calificado , estable y comprometido con el establecimiento
- Apoderados participativos en las actividades de los niños.
- Grato ambiente laboral
- Buen trato
- Sostenedora vinculada al área educacional y ayuda social.
- Prestigio y Confianza hacia la comunidad

OPORTUNIDADES

- Poblaciones con familias nuevas cercanas al establecimiento
- Redes de apoyo
- Gran cantidad de niños solicitan evaluación fonoaudiológica por recomendación de apoderados y ex apoderados.

DEBILIDADES

- Poco espacio para realizar celebraciones y actos cívicos.

AMENAZAS

- Padres poco comprometidos con sus hijos/as en los aprendizajes y tareas
- Bajo nivel de escolaridad de los padres
- Otros establecimientos educacionales con los mismos servicios.
- Inserto en sector con alto índice de vulnerabilidad, drogas y delincuencia

9.- ESTRUCTURA DE NIVELES / MODALIDADES Y CURSOS:

La Escuela Especial “Hijos del Rey” tiene la siguiente estructura de cursos del nivel parvulario:

NIVEL	NIVEL MAYOR	MEDIO	1º NIVEL DE TRANSICIÓN	2º NIVEL DE TRANSICIÓN
Nº DE CURSOS	3		4	3

MATRICULA	45	60	45
TOTAL			

10. PROPUESTA PEDAGOGICA DECRETO DE PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO.

La Escuela Especial de Lenguaje se adscribe al decreto 1300/2002 y 170/2010 destinado a alumnos con TEL.

10.1) DESCRIPCION

La escuela especial de lenguaje “Hijos del Rey ” tiene 10 cursos divididos en tres niveles, estos son: Medio mayor, 1º Nivel de transición, 2º Nivel de transición.

Los niveles medio mayor, y pre kínder tienen un horario de 22 horas pedagógicas a la semana trabajando 18 horas en el plan común general y 4 en el plan específico, el segundo nivel de transición tienen un horario de 22 horas pedagógicas a la semana, de las cuales 16 horas en plan común general y 6 horas en plan específico

Pedagógicamente la escuela se rige por las Nuevas bases curriculares.

Las Nuevas bases curriculares de educación parvularia orientarán el trabajo pedagógico en tres ámbitos y ocho núcleos. El ámbito Desarrollo Personal y Social presenta los Objetivos de Aprendizaje en forma transversal a los demás ámbitos, cada ámbito cuenta con Objetivos de Aprendizaje.

AMBITO	NUCLEOS
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad y Autonomía • Convivencia y ciudadanía • Corporalidad y movimiento
COMUNICACIÓN INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje verbal • Lenguajes artísticos
INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración del entorno natural

ENTORNO	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del entorno Socio Cultural • Pensamiento matemático
---------	--

10.2) PLANIFICACION

Respecto a la planificación, se ejecuta una planificación anual, en ella se trabajaban por meses y unidades temáticas, ahí están presentes los Objetivos de Aprendizaje y contenidos que se deben trabajar mes a mes, a la vez existe una planificación mensual que contiene los tres ámbitos con los respectivos objetivos de aprendizaje y actividades pertinentes para el trabajo con los niños y niñas, del mismo modo se establece en esta planificación mensual el trabajo con la familia, se dan a conocer los principios del DUA, la modalidad a emplear, contenidos y valores.

Las profesoras deben realizar una calendarización semanal donde ejemplifiquen las actividades a realizar, son estas las que se registran en el libro de clases, las actividades en su planificación mensual deben contener inicio, desarrollo y cierre, del mismo modo deben incorporar objetivos de aprendizaje transversales del ámbito Desarrollo personal y Social y los recursos que se utilizaran.

10.3) UNIDADES TEMATICAS MENSUALES

El colegio cuenta con una temática de unidades mensuales estas son:

MES	UNIDAD TEMATICA
• Marzo	Mi familia mi escuela
• Abril	Conociendo mi cuerpo
• Mayo	El mar y sus recursos
• Junio	El mundo en que vivimos
• Julio	El agua, vital para mi vida
• Agosto	El sistema solar
• Septiembre	Chile y la interculturalidad

• Octubre	Servicios de mi comunidad
• Noviembre	Cuidemos la naturaleza y los animales
• Diciembre	Ha nacido El Salvador

10.4) SALIDAS PEDAGÓGICAS

La escuela especial de Lenguaje “Hijos del rey” realiza salidas a terrenos con los alumnos y alumnas, siempre y cuando la situación de la Pandemia lo permita, todo esto para complementar las unidades temáticas pertinentes, estas salidas son las siguientes

LUGAR	MOTIVO
• Visita a los carabineros	Día del carabinero
• Visita a Parque Jorge Alessandri	Unidad Cuidemos la naturaleza y los animales
• Visita a los bomberos	Día del bombero
• Visita al Centro Interactivo	Semana de la tecnología

10.5) EFEMERIDES

Respecto a las efemérides que se celebran sin importar la unidad temática en la que se encuentren son

EFEMERIDES	FECHA
Día del carabinero	27 de abril
Día del alumno	11 de Mayo
Día de la madre	2ºviernes mes de mayo
Combate naval de Iquique	20 de Mayo
Día del padre	3º viernes del mes de junio
Año nuevo mapuche	24 de Junio
Día del bombero	30 de junio
Día de la bandera	9 de Julio
Natalicio de Bernardo O’higgins	20 de agosto
Día del niño	1ºviernes del mes de agosto
18 de septiembre	Día hábil antes del 18 septiembre
Semana del párvulo	Semana que contemple el 22 de Noviembre

10.6) DESFILES

Los alumnos y alumnas participaran de todos los desfiles que se invite a la escuela.

10.7) CELEBRACIONES

Celebraciones para los niños y apoderados

MOTIVO	FECHA
Bendición año escolar	Última semana de marzo o primera semana de abril (disponibilidad de iglesia) Dependiendo del afuero y la fase que nos encontremos
Día del alumno	11 de Mayo
Día del niño	14 de Agosto
Fiestas patrias	Semana 18-19 de septiembre
Semana del párvulo	Semana que contempla el 22 de noviembre
Vacaciones de invierno	Ultimo día de clases antes de vacaciones de invierno
Fin de año escolar.	Ultimo día de clases antes de vacaciones de verano
Licenciatura Kinder	Última semana de clases Dependiendo del afuero y Fase que nos encontremos

11.- EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

11.1 EVALUACION DE INGRESO

Para ingresar al establecimiento el alumno debe ser evaluado integralmente por un equipo que está formado por fonoaudióloga, profesora especialista y médico, estos profesionales deben contar con registro por el ministerio de educación.

En el proceso de evaluación de ingreso se aplicara una prueba psicopedagógica estandarizada TADI, además de una pauta pedagógica informal, en el caso de fonoaudióloga se aplicara las evaluaciones que determina el decreto 1300/2002

11.2 EVALUACION ESCOLAR

La escuela cuenta con su propia matriz de indicadores para evaluar. Estos indicadores están fijados de acuerdos a los contenidos entregados por nivel.

Las educadoras de forma semanal registran los logros.

Las evaluaciones son trimestrales, siendo las fechas de evaluación en mayo-septiembre y diciembre. Es en estas fechas que se entregara un informe de avance trimestral a cada apoderado, tanto pedagógico como fonoaudiológico

12.-EQUIPO PROFESIONAL:

La Escuela Especial de Lenguaje “Hijos del Rey” dispone de la siguiente planta profesional:

CARGO	HRS
DIRECTOR	44
JEFE GABINETE TECNICO	44
FONOAUDIOLOGA	44
PROFESORA HORAS NO LECTIVAS (1)	18
PROFESORAS (5)	44
ASISTENTE DE LA EDUCACION (5)	44
SECRETARIA	44
AUXILIAR DE ASEO (1)	40
ADQUISICION Y MANTENCION	44

13.-PERFIL PERSONAL SEGÚN FUNCIONES:

DIRECTOR (A):

- Velar por la aplicación en su totalidad de todos los planes y programas de estudio para alumnos con TEL, establecidos en los decretos 1300 del 30/12/02 y 170 del 21/04/2010
- Liderar la participación de la familia del alumno y alumna, en el proceso pedagógico incluyendo, entrevistas, reuniones y programar visitas de los padres al establecimiento educacional.
- Liderar y fomentar el trabajo colaborativo entre el profesor especialista de aula, el fonoaudiólogo y la unidad técnica pedagógica en aplicación de estrategias educativas que permitan el desarrollo curricular en óptimas condiciones.
- Implementar a la escuela de las condiciones físicas, materiales y didácticas que permitan habilitar en los alumnos y alumnas las competencias del lenguaje característico de su T.E.L.
- Establecer vínculos de cooperación y participación dentro de la comunidad y formar parte de las redes de apoyo de la municipalidad.
- Mantener actualizado Proyecto Educativo Institucional, Reglamentos de Convivencia Escolar, entre otros, así como también su respectiva evaluación.

FONOAUDIOLOGA:

- Responder a demandas de los padres, apoderados y familia.
- Realizar evaluaciones para determinar ingreso y altas de niños y niñas
- Proporcionar datos que contribuyan a la evaluación educativa del profesor especialista. (Para determinar las competencias de cada niña/o y sus necesidades en el acceso al currículo).
- Realizar terapias y reevaluaciones según corresponda en atención individual y grupal.
- Participación en la formulación del plan educativo.

- Asesoramiento y colaboración con el profesor especialista: Diseño de actividades, Evaluación, Trabajo en sala de clases, Documentación y legalidad.
- Entrevistas, visitas, reuniones.
- **Capacitar a los padres/apoderados/docentes en lo que respecta a su profesión.**

JEFE GABINETE TECNICO PEDAGOGICO” (JGTP)

- Asesorar y supervisar las actividades de planificación curricular de las docentes y el desarrollo de los contenidos programáticos.
- Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de reflexión pedagógica, en función de una mejor calidad educativa.
- Convocar y dirigir reuniones de docentes orientados a establecer y coordinar criterios de acción pedagógica.
- Coordinar, supervisar y evaluar la realización de los Talleres.
- Asesorar a las docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Asesorar y supervisar la aplicación de planes y programas de estudio
- Verificar la validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación utilizados por las docentes, supervisando su aplicación.
- Estudiar y proponer estrategias de uso de materiales didácticos y recursos tecnológicos existentes en el establecimiento.

• PROFESORAS ESPECIALISTAS:

Las docentes de nuestra escuela para alcanzar los objetivos propuestos deben tener las siguientes características:

- Buscar la excelencia, ser creativa, innovadora y que propicie el trabajo en equipo.

- Realizar planificación anual, mensual y calendarización semanal del Plan General (Bases curriculares de la Educación Parvularia).
- Realizar y mantener un cuaderno individual con PEP de cada alumno/a
- Que demuestre un interés permanente por su desarrollo personal y profesional.
- Que desarrolle su trabajo con eficacia, eficiencia y lealtad.
- Preocupada de su perfeccionamiento, realizando intercambio de experiencias pedagógicas.
- Que infunda los valores del ser humano y los exponga como base de todo conocimiento, juicio y decisión que se tome.
- Dispuesto a entregar sus talentos en beneficios de sus alumnos/as y la organización.
- Que demuestre un alto y permanente espíritu solidario y de colaboración con sus pares y la organización.
- Capaz de asumir los cambios que implican las políticas de modernización de la educación.
- Capaz de optimizar los índices de rendimiento escolar, mediante una buena planificación y programación de los recursos técnicos y de los criterios de flexibilidad de los planes y programas en vigencia.
- Tener capacidad de liderazgo con sus alumnos y apoderados.
- Reconocer a sus alumnos/as como personas en formación, respetando su singularidad y estimulando sus potencialidades.
- Capaz de crear los espacios para desarrollar en sus alumnos/as un espíritu analítico, reflexivo, crítico y creativo.
- Desarrollar un trabajo pedagógico que tenga por centro la actividad de los alumnos/as y en consecuencia, privilegie el aprendizaje por sobre la enseñanza.
- Capaz de desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de un alumnado heterogéneo.

- Que promueva en sus alumnos/as actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.
 - Empática
 - Ser capaz de recibir críticas constructivas y aplicarlas a su quehacer.
-
- Ser capaz de educar, habilitar o rehabilitar a niños y niñas que presentan trastornos del lenguaje expresivo o mixto, para lograr un adecuado proceso que les permitan la continuidad y progreso en el sistema escolar común.

ASISTENTES DE AULA:

La Asistente de Aula es la persona que colabora a la existencia de un clima acogedor y afectivo en la sala de clases; además posibilita a la Docente para que cuente con más tiempo y espacio para brindar más atención a los alumnos (as) que necesitan más apoyo en el proceso de aprendizaje.

Son deberes del personal Asistente:

- Responder al horario establecido en puntualidad y asistencia.
- Ordenar la sala de clases para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Mantener en orden el material didáctico que se utiliza en las clases.
- Colaborar en la revisión de tareas y cuadernos, trabajos grupales, asignación de tareas, comunicaciones a los apoderados.
- Colaborar en el cuidado de las alumnos/as en la sala de clases durante el recreo y colación
- Colaborar en la atención de las alumnas (os) en ausencia de la educadora y/o profesora.
- Elaborar material didáctico, según las indicaciones dadas por la Profesora
- Actualizar mensualmente el diario mural de su aula y el de la escuela. De acuerdo a turnos designados.

- Colaborar en actividades de la escuela a solicitud de la Dirección cuando sea necesario.

AUXILIAR DE SERVICIOS:

Es la responsable directo de la vigilancia, cuidado y mantención de los muebles, enseres e instalaciones del local escolar y demás funciones subalternas de índole similar.

Deberes del Auxiliar:

- Respetar la organización existente en el establecimiento.
- Mantener las vías de comunicación con las dependencias administrativas, tales como: Dirección, G.T.P, y Docentes.
- Ejecutar el aseo de todas las salas de clases al término de cada jornada.
- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- Conservar el cuidado y la limpieza al interior de las salas de clases.
- Cumplir con el horario estipulado de su función: puntualidad y asistencia
- Desempeñar, cuando sea necesario, funciones de portera del establecimiento.
- Retirar, repartir y transportar mensajes, correspondencia y otros.
- Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que le encomienden.
- Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de herramientas y Materiales que se le hubieren asignado.
- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del establecimiento

PERSONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR:

- Trasladar a los alumnos/as desde sus hogares hasta el Establecimiento, y viceversa, fomentando la buena relación y educación de los mismos basados en los valores .

ENCARGADA DE PLAN DE SEGURIDAD

Tener salud compatible con la función

Correcto uso del idioma: expresiones, vocablos y modismos.

Una persona emocionalmente equilibrada con conocimientos de primeros auxilios y buena disposición al trabajo.

Manejo del Reglamento de manual de Seguridad

RECURSOS HUMANO

Personal capacitado para efectuar un trabajo eficiente y eficaz con el alumnado.

- Lealtad y solidaridad entre los profesionales
- Disposición de profesores y padres para un óptimo trabajo en equipo.
- Contar con experiencia con el trabajo con apoderados
- Personal con espíritu joven, creativo, lúdico, responsable, con vocación, tolerante, exigente, dinámica, leal a su institución y con empatía.

PERFIL DEL ALUMNO

- Nuestro Establecimiento se propondrá proyectar un niño y niña abierto/a a la diversidad, con espíritu de superación, feliz de existir y de su condición humana, abierto a los desafíos y a compartir e interactuar socialmente en forma aceptable con su medio.

PERFIL DE NUESTROS PADRES Y APODERADOS:

- Que asuman el papel esencial que les corresponde en el desarrollo y fortalecimiento de los objetivos transversales de la escuela.
- Que apoyen el rol que cumple la escuela en el quehacer educativo.
- Que conozcan y acepten las normas y reglamentos de la institución respetando las jerarquías establecidas y el conducto regular, comprometiéndose a que sus hijos/as o pupilos cumplan estas disposiciones.
- Que conozcan y valoren los objetivos de los consejos escolares y su función cooperadora con la escuela.
 - Que participen en actividades que contribuyan a optimizar el rol formativo que la escuela desarrolla.
 - Que organicen y ejecuten actividades que sirvan de apoyo a la acción educativa de la escuela.

Del Consejo de Profesores.

Consejo de Profesores: son organismos de carácter consultivo, asesores de la dirección. Estarán precedidos por la Directora, quien podrá delegar esta función en los casos y formas que se señala en el presente reglamento. En estos organismos se expresará la opinión profesional de sus integrantes. El Establecimiento tendrá los siguientes consejos:

- Consejo General de profesores (Administrativos)
- Consejos Técnicos

El consejo General de Profesores estará formado por todos los docentes del plantel. Será presidido por la Directora quien podrá delegar esta función en un subrogante legal. Se realizarán Consejos Administrativos y Consejos Técnicos. Los Consejos Administrativos serán: Cada Jueves de 17:30 a 18:30 hrs; además del de Organización (al inicio del año escolar),

Consejo Técnico realizará reuniones de evaluación trimestral (al término de cada trimestre) y de evaluación final (al término de cada año lectivo), además de las reuniones semanales con fonoaudióloga y educadoras por cada nivel. Los Consejos extraordinarios se realizarán por decisión de la Director para tratar puntos que requieran del conocimiento del Consejo.

Corresponde al Consejo General de profesores:

- Participar en carácter consultivo en el diagnóstico, planificación y ejecución de las actividades de la Unidad Educativa y proponer las sugerencias que estimen convenientes.

Proponer e impulsar medidas que promuevan la optimización del proceso educativo.

RELACION DEL MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS DIDACTICO DE ENSEÑANZA

La interacción del niño (a) con un ambiente apropiado a su edad cronológica, que proporcione las instancias y experiencias de aprendizaje necesarias, favorece la adquisición y desarrollo normal del lenguaje, si tenemos en cuenta que los niños (as) que formaran parte del proyecto educativo se encuentran en el rango de edad donde la plasticidad neuronal se encuentra en su máxima atención y se considera como un periodo critico para el área del lenguaje, resulta imprescindible proporcionar esta instancia de aprendizaje donde cuente con un ambiente adecuado y educadores facilitadores del proceso de enseñanza.

En el caso de los niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje, su pronóstico no será muy alentador, si continúan insertos en un ambiente carente de experiencias y estímulos que enriquezcan el desarrollo de competencias comunicativas, no intervenir la problemática y posteriormente diagnosticar de manera tardía, desaprovechando los primeros años de vida, donde si pueden realizarse transformaciones relevantes a nivel neuronal.

De lo anterior se desprende que nuestra opción de estimulación se basa en principios concretos que sustentan la teoría del enriquecimiento del ambiente de niños y niñas en beneficio directo de un proceso de enseñanza – aprendizaje verdaderamente efectivo. Por lo tanto, el proyecto se orienta a implementar salas de actividades que cuenten con una gama de materiales que proporcionen a estos la posibilidad de explorar, describir, anticipar, formular hipótesis, imaginar y dramatizar diversas situaciones y favorecer el pensamiento lógico-

comprensivo, entre otros aspectos. Para ello implementaremos materiales como:

RECURSOS MATERIALES

La Escuela Especial “Hijos del Rey” dispone de los recursos materiales: mobiliario, elementos de enseñanza y material didáctico requeridos para iniciar sus actividades escolares

Porta laminas ancladas a la muralla

Laminas descriptivas, de secuencias, memoria, percepción, etc.

Material para psicomotricidad fina (cuencas para ensarte, tablillas de cordones, broches y botones) y gruesa (colchonetas, pelotas, aros, cuerdas, conos, lentejas)

Juegos de encajes.

Set de rompecabezas

Radio

Set de figuras geométricas.

Colores primarios y secundarios.

Set de cuentos

Videos

Televisor con acceso a Wifi

CD

Material concreto de clasificación, seriación y cuantificación

Set de láminas fonaudiológicas.

Data

Material libros y didácticos fonaudiológico

Biblioteca móvil

Diario Mural

Bloque

Otros recursos habilitados para cada sala de clases:

Mesa del profesor

Silla profesor

4 mesas para párvulos

15 sillas para párvulos

Pizarra

Espejos, muebles y estantes.

Sala fonoaudiología:

1 estante

1 escritorio

2 sillas

1 espejo

1 lavamanos

Set de material fonoaudiológico

EVALUACION

Se evaluarán en forma permanente y sistemática, los diferentes niveles educativos, en reuniones de equipos (técnicas y/o administrativas) a través de reflexiones, instrumentos de evaluación como listas de cotejo, auto evaluación, registros anecdóticos y escalas de apreciaciones.

El ingreso de los alumnos/as a la escuela de lenguaje será determinado por una evaluación fonoaudiológica (autorizada por el apoderado) que arroje como diagnóstico un trastorno específico del lenguaje, sea este de tipo expresivo o mixto, realizada por la profesional Fonoaudióloga inscrito en Secretaría Regional Ministerial de Educación y roles en acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del decreto 1300 del 30 de Diciembre del 2002 y Profesora especialista en educación especial con registro en el ministerio de educación, según la normativa llenando formularios en base a decreto 170/2010.

Las evaluaciones serán informadas a los padres y apoderados en reuniones bimensuales y a través de informes al hogar una vez concluidos los trimestre o semestres según corresponda, igualmente se consideraran instancias como entrevistas a apoderados 2 veces al año como mínimo y cuando la situación lo amerite, ya sea por preocupación en temáticas de aprendizajes, conducta, falta de participación de los padres en el proceso educativo, interacción en aula y/o derivaciones a especialistas cuando se haya realizado un seguimiento a mediano plazo de un alumno (a) en específico y este justifique, dicha necesidad

EVALUACION DE INGRESO

Para ingresar al establecimiento el alumno debe ser evaluado integralmente por un equipo que esta formado por fonoaudióloga, profesora especialista en T.E.L. y médico.

EVALUACION ESCOLAR

La escuela cuenta con su propia matriz de indicadores para evaluar, estos indicadores están fijados de acuerdos a los logros mensuales por nivel.

Las educadoras de forma semanal registran los logros.

Las evaluaciones son trimestrales y sus resultados se reflejan en un Informe al Hogar

Tipos de Evaluación

- De ingreso: Participación en pauta de evaluación Diagnóstica Pedagógica Informal y Psicopedagógica estandarizada (TADI), el formato es entregado por GTP.
- De Proceso: Participación en evaluación trimestral, el formato es entregado por GTP y consensuado con las educadoras.
- Listas de cotejo (docente)
- Escalas de desarrollo (docente)

- Evaluación basada en el curriculum y O.A. planteados de acuerdo a la actualización de las Bases Curriculares 2018

PLAN DE ESTUDIO (22 horas pedagógicas)

Jornada Mañana

Martes y miércoles 8:45 horas 13:00 horas

Lunes, jueves y viernes 8:45 horas 12:15 horas

Jornada Tarde

Martes y miércoles 14:00 horas 18:15 horas

Lunes, jueves y viernes 14:00 horas 17:30 horas

DECRETO DE PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO

- La Escuela Especial de Lenguaje “Hijos del Rey” se adscribe al Decreto 1300/2002 y 170/2009 destinado a alumnos con TEL.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- La Escuela Especial “Hijos del Rey” evaluará su proyecto educativo en forma anual y cuando emanen nuevos reglamentos por parte del Mineduc. Éste se dará a conocer en reuniones de apoderados y/o encuestas aplicadas a ellos lo que permitirá tener un estado de avance del Plan anual de acción.